

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE JABALQUINTO (JAÉN)

**2020/2237** *Aprobación provisional Ordenanza reguladora normas de generales establecimiento precios públicos y modificación Ordenanza fiscal tasa expedición documentos administrativos.*

#### **Edicto**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2020, adoptó acuerdo de aprobar de forma provisional la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos.

Asimismo se ha procedido a la aprobación provisional de la Ordenanza reguladora de las Normas Generales para el establecimiento o modificación de precios públicos de este Ayuntamiento.

Por el presente se exponen al público dichos expediente, por término de 30 días a los efectos de reclamaciones y sugerencias, contados desde el siguiente al de la inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Jabalquinto, a 25 de junio de 2020.- El Alcalde Presidente, VÍCTOR MIGUEL MARTÍN MARTÍNEZ.